MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

Acta No. _____/

DEPENDENCIA : Contractual

REFERENCIA : ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Oficina Contractual CENAC-AVI

LUGAR, FECHA : Bogotá D.C. 01 noviembre de 2022

INTERVIENEN

ASISTENTES CON VOZ Y VOTO
TC. FELIX ANDRES VELASQUEZ DIAZ Oficial de Contratación CENAC-AVI MY. LIBARDO CERQUERA PASTRANA Oficial de Presupuesto CENAC-AVI TE. JORGE DAVID POLO OSSO Coordinador Jurídico CENAC- AVI
ASISTENTES CON VOZ PERO SIN VOTO
MY. SILVIO ANDRES LONDOÑO ACEVEDO Supervisor del contrato TE. MANUEL ALEJANDRO IBAÑEZ GELVES Comité Técnico Estructurador MY. DIEGO SAID PEÑA MOSQUERA Oficial Contractual CENAC-AVI ECO. MAX JUNIOR VÉLEZ GORDILLO Asesor Económico CENAC-AVI ABG. VIVIANA RIVERA RUIZ Asesora Jurídica CENAC-AVI

ASUNTO
ACTA DE PRESENTACIÓN DE LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE MODIFICATORIO **AL CONTRATO No. 133-CENACAVIACIÓN-2022 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LOS TALLERES DEL BATALLÓN DE ESPECIALISTAS DE MANTENIMIENTO BAEMA (EQUIPOS DE CALIBRACIÓN RF, EQUIPO VXP PARA LA FLOTA HUEY II Y TORNO CONVENCIONAL PARA TALLER AEROINDUSTRIAL)" CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO**

NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y EMPRESA BAIRD SERVICE S.A.S. - NIT. 830.024.646-2.

AL EFECTO SE PROCEDIO COMO SIGUE:

Reunión en la sala de audiencias de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, de los servidores públicos del ministerio de Defensa Nacional -Ejército Nacional- CENAC Especializada de aviación, con el fin de llevar a cabo la ponencia ante el Comité de Adquisiciones, para presentar, sustentar y aprobar EL PROYECTO DE MODIFICATORIO **AL CONTRATO No. 133- CENACAVIACIÓN-2022 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LOS TALLERES DEL BATALLÓN DE ESPECIALISTAS DE MANTENIMIENTO BAEMA (EQUIPOS DE CALIBRACIÓN RF, EQUIPO VXP PARA LA FLOTA HUEY II Y TORNO CONVENCIONAL PARA TALLER AEROINDUSTRIAL)" CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y EMPRESA BAIRD SERVICE S.A.S. - NIT. 830.024.646-2.**

Siendo las 9:00 horas del día 01 de noviembre de 2022, se reunieron los integrantes antes mencionados para la ponencia ante el comité de adquisiciones.

A continuación, el señor Te. Jorge David Polo Osso Coordinador Jurídico CENAC- AVI, procede a dar lectura a la agenda así:

AGENDA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÒN DE LA AGENDA.
2. PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DELEGADOS DE LOS COMITÉS.
3. RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
4. CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.
5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES AL ORDENADOR DEL GASTO.
6. APROBACION O RECHAZO DE LA PONENCIA.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÒN DE LA AGENDA:

El señor Coronel Raúl Andrés Rodríguez Gallego Montero Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación Ordenador del Gasto procede a verificar la asistencia y pone en consideración del comité de adquisiciones la aprobación de la agenda; por su parte el mencionado comité la aprueba.

2. PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DELEGADOS DE LOS COMITÉS:

El Supervisor expone ante los integrantes del comité de adquisiciones y personal presente antes referido, contextualizando las razones que motivan la solicitud de modificación el contrato apoyado en la justificación de orden técnico emitidas por ese comité; de la misma forma, las asesorías Jurídica y

Económica exponen sus consideraciones frente al caso de acuerdo a lo plasmado en sus respectivos conceptos.

3. RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Teniendo como referencia el análisis de orden jurídico y económico de la viabilidad del modificatorio, el señor Mayor Silvio Andrés Londoño Acevedo Supervisor del contrato se permite solicitar al comité de adquisiciones, EL PROYECTO DE MODIFICATORIO **AL CONTRATO No. 133- CENACAVIACIÓN-2022 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LOS TALLERES DEL BATALLÓN DE ESPECIALISTAS DE MANTENIMIENTO BAEMA (EQUIPOS DE CALIBRACIÓN RF, EQUIPO VXP PARA LA FLOTA HUEY II Y TORNO CONVENCIONAL PARA TALLER AEROINDUSTRIAL)" CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y EMPRESA BAIRD SERVICE S.A.S. - NIT. 830.024.646-2.**

4. CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES:

No hubo consideraciones adicionales ni recomendaciones de modificación por parte del Comité de Adquisiciones a la solicitud realizada en la presente ponencia por parte del Supervisor.

5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES AL ORDENADOR DEL GASTO:

De acuerdo con las consideraciones expuestas por la empresa STAR LOGISTICS S.A.S mediante documento fechado el 20 de octubre de 2022 comunican la necesidad de realizar modificatorio a fin de que sea ajustado el lugar de entrega del elemento quedando establecido que se entregue en las instalaciones del taller de Aeroindustrial del Batallón de Especialistas de Mantenimiento de Aviación, ubicado en el Fuerte Militar de Tolemaida ,Nilo- Cundinamarca, lo anterior teniendo en cuenta que el elemento se tiene que entregar INSTALADO y en FUNCIONAMIENTO, de igual forma el comité técnico mediante documento fechado el 24 de octubre de 2022, configura la viabilidad de realizar modificaciones relacionadas con el lugar de entrega y la incorporación de los términos de comercio exterior, requerimientos que contribuyen a la ejecución contractual, así mismo la respectiva sustentación de las asesorías económica y jurídica, por lo anterior el Comité de Adquisiciones acoge la recomendación hecha por el señor Mayor Silvio Andrés Londoño Acevedo Supervisor del contrato mediante radicado No.2022671018962053: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAEMA-40.37 fechado el 21 de octubre de 2022, por medio del cual se avala y remite solicitud de modificaciones toda vez que se requiere ajustar el lugar de entrega de los bienes, dado que por las especificaciones técnicas establecidas, no es posible realizar la entrega tal como quedó en el contrato; igualmente solicita incorporación de los términos de comercio exterior para la contratación ya que no quedaron contemplados de manera correcta y se permite recomendar al señor Coronel RAÚL ANDRÉS RODRÍGUEZ GALLEGO Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación Ordenador del Gasto EL PROYECTO DE MODIFICATORIO **AL CONTRATO No. 133- CENACAVIACIÓN-2022 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LOS TALLERES DEL BATALLÓN DE ESPECIALISTAS DE MANTENIMIENTO BAEMA (EQUIPOS DE CALIBRACIÓN RF, EQUIPO VXP PARA LA FLOTA HUEY II Y TORNO CONVENCIONAL PARA TALLER AEROINDUSTRIAL)" CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE**

AVIACIÓN Y EMPRESA BAIRD SERVICE S.A.S. - NIT. 830.024.646-2., en las condiciones expuestas en la aprobación de la presente.

6. APROBACIÒN DE LA PONENCIA:

El señor Raúl Andrés Rodríguez Gallego, Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación Ordenador del Gasto, acoge la recomendación del Comité de Adquisiciones y toma la decisión de APROBAR los siguientes aspectos que modifican el contrato:

1. Actualizar el LUGAR DE ENTREGA, contenido en la **CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA,** del contrato principal, eliminando el párrafo ***"CONTRATACIÓN CON EMPRESA EXTRANJERA, EN DOLARES NORTEAMERICANOS – USD"***, e incorporando los TÉRMINOS DE COMERCIO EXTERIOR, quedando esta cláusula establecida de la siguiente manera:

"CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:

PLAZO DE EJECUCIÓN: *El plazo de ejecución será desde el perfeccionamiento del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución, hasta el cuatro (4) de noviembre de 2022.*

El contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades sobre el objeto y la contraprestación y este se eleva a escrito. Para la ejecución se requiere:

a. La aprobación de la garantía por el MDN -EJERCITO NACIONAL- CENACAVIACIÓN, ordenador del gasto.
b. Realización del registro presupuestal.
c. La acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales de conformidad con el ART41 de la ley 80 de 1993, en armonía con lo dispuesto por el ART 23 de la ley 1150 de 2007.

CONTRATACIÓN CON EMPRESA NACIONAL, EN PESOS COLOMBIANOS – COP

LUGAR DE ENTREGA: *El contratista hará entrega de los elementos, objeto del contrato al Ejército Nacional en el CENTRO LOGÍSTICO DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL, ubicado en el Fuerte Militar de Tolemaida, Brigada de Aviación No. 32, con el apoyo del Almacén General del Batallón de Abastecimientos y Servicios para la Aviación.*

La puesta en funcionamiento será en las instalaciones del BAEMA en el Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo – Cundinamarca, con presencia del supervisor y delegado de la empresa contratante."

TÉRMINOS DE COMERCIO EXTERIOR:

TERMINOS Y CONDICIONES PARA CONTRATACIÓN CON EMPRESA NACIONAL EN PESOS COLOMBIANOS - COP - (Bienes de origen extranjero)

Adquisición	MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LOS TALLERES DEL BATALLÓN DE ESPECIALISTAS DE MANTENIMIENTO BAEMA
Empresa	Nacional
Moneda	Pesos colombianos – COP.
Termino de Entrega	En plaza – (con exclusión de IVA a la importación)
Lugar de entrega	CENTRO LOGÍSTICO DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL, ubicado en el Fuerte Militar de Tolemaida, Brigada de Aviación No. 32, Nilo – Cundinamarca.
Condiciones	El contratista asumirá todos los trámites, costos, gastos, responsabilidades, obligaciones y riesgos asociados con el término de entrega - En plaza - y hasta la recepción del material a satisfacción en el Centro Logístico de la Aviación del Ejército Nacional. El contratista está obligado a tramitar en su totalidad y oportunamente las licencias y permisos en Colombia, como en el país de origen de los bienes, los cuáles serán requeridos para dar cumplimiento al objeto del contrato, con el fin de evitar intervención de restricciones que generen retrasos para la ejecución del mismo durante las fechas y/o plazos acordados.
Impuesto IVA	0% IVA a la importación de los bienes terminados. *(No aplica pare partes ni insumos)* La importación de los bienes objeto del presente contrato, con destino al Ejército Nacional, no causan el Impuesto al Valor Agregado – IVA. de acuerdo a lo consagrado en el Art. 428, Literal d. del Estatuto Tributario (y establecido en el Decreto 695/83 Art.1º, No. 2 y 13) y se le otorgará la exclusión de IVA a la importación efectuada dentro del plazo de ejecución del contrato.
Certificados uso final	De requerirse un Certificado de Uso Final por parte del gobierno en el país de origen, el contratista deberá solicitarlo por escrito al Supervisor del Contrato.

***Nota**: los demás términos y condiciones que no hayan sido modificados en la presente cláusula continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.*

2. Actualizar el PARÁGRAFO PRIMERO de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, contenido en la **CLÁUSULA QUINTA - DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES**, del contrato principal, modificando la especificación técnica de los ponderables ofrecidos sin costo para la entidad dentro del PROCESO 163-CENACAVIACION-2022; lo anterior quedará establecido de acuerdo con la siguiente información:

ASPECTO TÉCNICO
KIT DE FUSIBLES PARA MULTIMETROS: Kit con 100 unidades de los siguientes elementos: - FUSIBLES DMM-44/100 - FUSIBLES DMM-B-11A - FUSIBLES CERÁMICOS 32mm 600V 400ma

- FUSIBLES CERÁMICOS 32mm 600V 11A
KIT DE POMONAS: Kit con 20 unidades de los siguientes elementos: 3560-0, 3560-2, 3561-0, 3561-2, 3562-0, 3562-2, 3563-0, 3563-2, 3564-0, 3564-2, 3565-0, 3565-2, 4690-0, 4690-2, 4691-0, 4691-2.

***Nota**: los demás términos y condiciones que no hayan sido modificados en la presente cláusula continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.*

Una vez agotado el temario, se dio por concluida la sesión siendo las 9:30 horas del día 01 de noviembre de 2022; en constancia, firman quienes en ella intervinieron:

ORIGINAL FIRMADO

Coronel **RAÚL ANDRÉS RODRÍGUEZ GALLEGO**
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación

ASISTENTES CON VOZ PERO SIN VOTO	
ORIGINAL FIRMADO ABG. **VIVIANA RIVERA RUIZ** Asesora Jurídica CC_____	**ORIGINAL FIRMADO** ECO. **MAX JUNIOR VÉLEZ GORDILLO** Asesor Económico CC_____
ORIGINAL FIRMADO TE. **MANUEL ALEJANDRO IBAÑEZ GELVES** Comité Técnico Estructurador CC_____	**ORIGINAL FIRMADO** MY. **SILVIO ANDRES LONDOÑO ACEVEDO** Supervisor de la aceptación de oferta CC_____
ORIGINAL FIRMADO MY. **DIEGO SAID PEÑA MOSQUERA** Oficial Contractual CENAC-AVI CC_____	

ACTA DE PONENCIA No. _____ DE MODIFICATORIO AL CONTRATO No. 133- CENACAVIACIÓN-2022 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LOS TALLERES DEL BATALLÓN DE ESPECIALISTAS DE MANTENIMIENTO BAEMA (EQUIPOS DE CALIBRACIÓN RF, EQUIPO VXP PARA LA FLOTA HUEY II Y TORNO CONVENCIONAL PARA TALLER AEROINDUSTRIAL)" CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y EMPRESA BAIRD SERVICE S.A.S. - NIT. 830.024.646-2.

<table>
<tr><th colspan="2">ASISTENTES CON VOZ Y VOTO</th></tr>
<tr><td>ORIGINAL FIRMADO

TE. JORGE DAVID POLO OSSO
Coordinador Jurídico CENAC-AVI
CC _____</td><td>ORIGINAL FIRMADO

MY. LIBARDO CERQUERA PASTRANA.
Oficial de Presupuesto CENAC-AVI
CC _____</td></tr>
<tr><td colspan="2">ORIGINAL FIRMADO

TC. FELIX ANDRES VELASQUEZ DIAZ
Oficial de Contratación CENAC-AVI
CC _____</td></tr>
</table>